



# RESOLUCIÓN CS Nº 073 / 2022

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 18 de marzo de 2022

Expediente Nº 19009/19.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución CD-EXA Nº 554/19 del CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura SISTEMAS OPERATIVOS – Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan de Estudios 2010) – Sede Regional Orán, y

### CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º, 3º y 27 de la Resolución Nº 350/87 y modificatorias.

Que la designación resultante del concurso se imputará a un cargo de idéntica categoría y dedicación, asignado por Res. CS Nº 590/17 y Res. SO Nº 312/18. Cargo contemplado en la Resolución CS Nº 140/2021 (prorrogada por Res. CS Nº 430/2021).

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes curriculum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fojas 113 obra informe favorable de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 260/2021,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 2º Sesión Extraordinaria del 17 de Marzo de 2022)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura SISTEMAS OPERATIVOS – Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan de Estudios 2010) – Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Daniel Alejandro ARIAS	Jaquelina Alejandra JALLÉS
Sergio Hernán ROCABADO MORENO	Jorge Federico RAMIREZ MORALES
Carlos Enrique HEMSY	Raúl Martín DÍAZ
	Rubén Darío MAZA
	Guillermo Esteban VILLANUEVA
	Edgar Ariel RIVERA



# RESOLUCIÓN CS Nº 073 / 2022

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499


Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

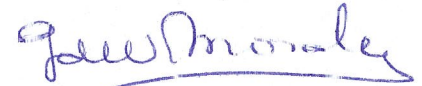
ARTÍCULO 3º.- Establecer que la designación resultante del concurso se imputará a un cargo de idéntica categoría y dedicación, asignado por Res. CS Nº 590/17 y Res. SO Nº 312/18. Cargo contemplado en la Resolución CS Nº 140/2021 (prorrogada por Res. CS Nº 430/2021).

ARTICULO 4º.- Comunicar con copia a: Facultad de Ciencias Exactas, Sede mencionada y miembros del Jurado. Cumplido, siga a la mencionada Unidad académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



  
Dr. Jorge Fernando Yazlle  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta